



OFICIALIA MAIOR
Praza Maior Nº1
32005 - Ourense

La Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de 22 de diciembre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

6.- Convenio del Ayuntamiento de Ourense con el Comité Ciudadán Anti-sida de Ourense para el apoyo económico del programa de reducción de riesgos en usuarios de drogas por vía parenteral. Año 2017. Expte. Núm. 2017031929.

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta, por unanimidad de los asistentes (8 votos a favor), acordó:

- 1. Aprobar** el convenio a firmar por el Ayuntamiento de Ourense y el Comité Ciudadán Anti-sida de Ourense C.I.F. G-32.169.609 para el desarrollo de un programa de reducción de riesgos en usuarios de drogas por vía parenteral. Año 2017.
- 2. Aprobar** y comprometer el gasto por importe de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000 €) con cargo a la partida 150 3120 48926 (RC 201700054263) del presupuesto municipal en vigor.
- 3. Facultar** al Alcalde para la suscripción de dicho convenio.

Ourense, en la fecha de la firma electrónica.
LA CONCEJALA-SECRETARIA,

Flora Moure Iglesias